



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-185-2022-3
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-185-2022
SIAD No.:	590362
Fecha del Nombramiento:	04 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	14 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	19 de octubre de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-185-2022-3
SIAD 590362**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al
informe de Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada, por el
período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-185-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, fui designada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento de Seguridad Limitada, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación, respecto a que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de Contraloría General de Cuentas y que se haya utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, a la recomendación que quedó en proceso de implementación, en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-112-2022, consejo o consultoría de primer seguimiento a la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas, en el informe de auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios vertidos por la DEDUC Guatemala Norte, según oficio No. DDEGN-SGDP No. 337-2022 de fecha 04 de octubre de 2022 y al formulario SR1, "Segundo Seguimiento a Recomendaciones de Contraloría General de Cuentas", la recomendación está en proceso de implementación debido a que, no obstante fueron giradas las instrucciones por la autoridad respectiva en el primer seguimiento, según lo reiterado por la unidad ejecutora, para este segundo seguimiento, no pueden cumplir con el plazo establecido por Contraloría General de Cuentas, ya que se debe contar con el Acuerdo Ministerial de cese laboral, el cual es notificado en un lapso de tiempo aproximado de un mes y medio, después de la fecha efectiva de la acción.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de la recomendación, quedaron asentados en el formulario SR1, "Segundo Seguimiento a Recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas", mismo que fue firmado de conformidad por los responsables. Así mismo, por medio del oficio No. DDEGN-SGDP No. 337-2022 de fecha

04 de octubre de 2022, la Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, Subdirector Administrativo Financiero y Directora Departamental, todos de la DIEDUC Guatemala Norte, indican que el personal a cargo de dicho proceso no puede realizar un compromiso para cumplir con el plazo establecido por la Contraloría General de Cuentas.

De conformidad al nombramiento O-DIDAI/SUB-185-2022, el cual indica que es el segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, es necesario indicar que este será el último seguimiento que dará la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- a la recomendación que quedó en proceso de implementación y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, la implementación de la recomendación indicada.



Licda. Jasmín Dardóné García Reyes
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Manzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Licda. Jasmin Dajdán García Reyes
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Formulario SR1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la verificación a entidades del Ministerio de Educación que los responsables hayan requerido por escrito a las personas obligadas la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, que se haya notificado en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la -CGC- y que se ha utilizado el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-185-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-185-2022-3
Auditor Encargado:	Licda. Jasmin García Reyes	Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc

No	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	Incumplida	
2	Área de cumplimiento Hallazgo No. 2 Incumplimiento de notificar en el plazo establecido la toma de posesión ascenso y/o entrega de cargo público Condición En el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se comprobó que Incumplieron con notificar en el plazo establecido, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, 54 tomas de posesión, 8 ascensos y 38 entregas de cargo público de las personas obligadas, a presentar Declaración Jurada Patrimonial, de las cuales dos son	Directora de la Unidad Ejecutora Jefe de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal Asistente Profesional III de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal		X		Según oficio DDEGN-SGDP No. 337-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, dirigido a la Directora de Auditoría Interna, firmado por la Encargada de la Sección de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, Subdirector Administrativo Financiero y Directora Departamental, indican literalmente lo siguiente: "...se ratifica lo siguiente: de conformidad al "Acta No. DIDAI-01-2022 de fecha 21 de julio de 2022, indica que para notificar las bajas en el sistema de Altas y Bajas de la Contraloría General de Cuentas, no es posible cumplir con el plazo establecido dentro de la normativa legal vigente ya que se debe contar con el Acuerdo Ministerial de Cese Laboral, el cual es notificado a esta dependencia en un lapso aproximado de mes



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Licda. Jasmin Dajdane Garcia Reyes
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

No	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	DIDEDUC Guatemala Norte, detallándolas a continuación: Entrega de Cargo: Ana Patricia Manriquez Caldera, Subdirectora Administrativa Financiera, fecha de entrega del cargo 10/11/2020. Susana Gualarte Estrada de Davis, Directora Departamental de Educación fecha de entrega del puesto 10/02/2020. Recomendación La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a la Coordinadora de la Delegación de Recursos Humanos y a la Jefa de Gestión de Personal, responsables de las Unidades Ejecutoras de la Planta Central y Directores Departamentales de Educación; para que cumplan con notificar en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, de los sujetos obligados, de conformidad con la normativa establecida.					y medio, después de la fecha efectiva de la acción, el proceso de emisión del acuerdo respectivo se encuentra fuera de las competencias de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por lo que el personal a cargo de dicho proceso no puede realizar un compromiso de cumplir con el plazo establecido por la Contraloría General de Cuentas." De conformidad con el oficio O-DIDAI-No.428-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, la Directora de Auditoría Interna, indica a la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte, el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, en el informe mencionado en el encabezado de este documento, en el cual solicita girar instrucciones a quién corresponda para que se cumpla la recomendación descrita en dicho informe, debiendo informar en un plazo de 10 días a la Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento a la ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI "Plazos para la actividad de auditoría Interna", numeral 20. Conclusión: En el primer seguimiento las recomendaciones estuvieron en proceso de implementación derivado a que, no obstante, las instrucciones fueron giradas por la autoridad respectiva, las pruebas de cumplimiento realizadas por la auditora durante, confirmaron que la deficiencia se





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Lidia Jaramín Dardón García Reyes
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

No	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	Incumplida	
						mantenía. En respuesta a la instrucción girada por la Dirección de Auditoría Interna a través del oficio O-DIDAI-No.428-2022, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, ratifica que el personal a cargo de dicho proceso no puede realizar un compromiso para cumplir con el plazo establecido por la Contraloría General de Cuentas, ya que el tiempo para la respectiva emisión del Acuerdo Ministerial, no depende de ellos; por lo que la recomendación permanece en proceso hasta, que las unidades implicadas en el proceso, implementen los mecanismos necesarios para la agilización del proceso, y así dar cumplimiento a la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas.

Lic. Sergio Rolando Mazariegos Vidaurte
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

Licda. Miriam Carolina Reyes Morales
Jefe Sección de Gestión y Desarrollo de Personal
Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte

Evelyn Cortez Lopez
Jefe Sección de Gestión y Desarrollo de Personal

Licda. Karla Ninet Gómez Castro
Directora Departamental
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

000000